AYUNTAMIENTO Maestro Julio Escobar, 1

DE MOTILLEJA Tfno.- 967 49 36 19

# Fax.- 967 49 36 06

http://www.dipualba.es/municipios/images/montille.gif

**AVISO MUY IMPORTANTE**

**TOMA LECTURAS DE CONTADORES**

**TODOS LOS VECINOS QUE TENGAN SUS CONTADORES EN EL INTERIOR DE SUS PROPIEDADES, DEBEN ASEGURARSE DE QUE EL AYUNTAMIENTO HA REGISTRADO LAS LECTURAS**, PARA ELLO:

-OPERARIOS DEL AYUNTAMIENTO VISITARÁN SU DOMICILIO, SI USTED NO ESTÁ EN CASA, LE DEJARÁN EN LUGAR VISIBLE UNA NOTA, QUE DEBERÁ RELLENAR Y ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO DEL MODO QUE PREFIERA:

-O PRESENCIAL (LLEVANDO LA NOTA AL AYUNTAMIENTO)

- O POR CORREO POSTAL: A AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA, CALLE MAESTRO JULIO ESCOBAR, 1.- 02220 MOTILLEJA (ALBACETE)

-O POR SEDE ELECTRÓNICA: [WWW.MOTILLEJA.ES](http://WWW.MOTILLEJA.ES)

-O POR CORREO ELECTRÓNICO: [ITSAYTOMOTILLEJA@LIVE.COM](mailto:ITSAYTOMOTILLEJA@LIVE.COM)

-O POR TELÉFONO: 967 49 36 19. PREGUNTE POR ISABEL.

**¿CÓMO SE REALIZA LA TOMA DE LECTURAS?**

No tome los números que estén en fondo rojo y tampoco los que aparezcan a la derecha después de una coma. Son decimales.

Debe anotar únicamente los números en fondo negro o anteriores a la coma (si la hubiera).

LA FINALIDAD ES QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA SU **LECTURA REAL** PARA PODER HACER UNA FACTURACIÓN CORRECTA DEL SEMESTRE.

**¿QUÉ PASA SI EL AYUNTAMIENTO NO TIENE SU LECTURA, O SI EL CONTADOR SE HA ESTROPEADO Y NO ARROJA UNA LECTURA CORRECTA, Y ESTE DEFECTO HA SIDO DETECTADO?**

EL PROGRAMA INFORMÁTICO DE AGUAS CALCULARÁ UNA “LECTURA ESTIMADA” QUE SERÁ DADA POR VÁLIDA.

LAS DISCREPANCIAS EXISTENTES ENTRE LA LECTURA ESTIMADA Y LA LECTURA REAL, QUE SE DESCONOCE, NO SERÁN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ES DECIR, **NO SE ATENDERÁN LAS RECLAMACIONES QUE DERIVEN DE ESTE MOTIVO.**

**PARA EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS Y GARANTIZAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LES RECORDAMOS QUE DEBEN INSTALAR LOS CONTADORES EN EL EXTERIOR, EN LAS FACHADAS DE LAS PROPIEDADES, Y CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO.**

**SOBRE LAS AVERÍAS DE TUBERÍAS QUE AFECTAN AL CONSUMO Y QUEDAN REGISTRADAS EN LOS CONTADORES.**

El Ayuntamiento solo tendrá en cuenta las averías que le hayan sido comunicadas y que estén verificadas por sus operarios.